

El consejero Ossorio ha mantenido una reunión con ANELE, la principal patronal de este ámbito

La Comunidad de Madrid traslada a los editores de libros de texto su preocupación por los nuevos contenidos para el próximo curso

- El Gobierno regional respalda la profesionalidad del sector para que los manuales no reflejen mensajes de adoctrinamiento y se adapten al rigor científico
- El servicio de Inspección Educativa autonómico revisará los nuevos textos a través de un plan especial
- El Ejecutivo madrileño ha anunciado hoy la presentación de un recurso en el Tribunal Supremo contra el currículo de Bachillerato de la ley estatal

6 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid ha trasladado hoy a los editores de libros de texto su preocupación por los contenidos de los que entrarán en vigor el próximo curso escolar 2022/23 con la LOMLOE, la nueva ley educativa estatal. El consejero de Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Gobierno, Enrique Ossorio, ha mantenido una reunión con representantes de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE).

El titular de la cartera autonómica de Educación ha señalado que este encuentro ha servido para poner en común aspectos entre las empresas que se encargan de redactar los textos de las diferentes materias y la Comunidad de Madrid, administración que en la actualidad está ultimando la aprobación de la parte del currículo que le corresponde.

El Ejecutivo madrileño ya ha adelantado recientemente que el servicio de Inspección Educativa revisará los nuevos textos a través de un plan especial, ya que su supervisión y la de otros materiales curriculares es competencia de las administraciones educativas, que deben velar por el respeto a los principios y valores de la Constitución y lo dispuesto en la ley estatal.

Ossorio ha mostrado la “confianza en la profesionalidad de los editores de libros para que los ejemplares que vayan a comenzar a usar el próximo curso escolar los alumnos madrileños no reflejen ningún tipo de mensaje de adoctrinamiento y se adapten al rigor científico y sean adecuados a las edades de los alumnos y al currículo”. Además, ha destacado que “no se debe atribuir la responsabilidad a

las editoriales, porque con un marco curricular adecuado no habrían publicado contenidos y competencias de esta naturaleza”.

INICIATIVAS PARA ELIMINAR CARGAS IDEOLÓGICAS

La reunión con ANELE es una de las iniciativas que el Gobierno regional ha presentado este mes para denunciar algunos borradores de los volúmenes con los que los alumnos madrileños estudiarán, a partir del mes de septiembre, y que se han conocido a través de los medios de comunicación.

Así, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Ejecutivo autonómico recurrirá ante el Tribunal Supremo el Real Decreto del currículo de Bachillerato aprobado por el Ejecutivo central en el marco de la LOMLOE, al entender que faltan contenidos y que hay una elevada carga ideológica.

Con esta medida se muestra el rechazo ante el Alto Tribunal destacando la parte de los temas elaborados por el Ministerio de Educación y FP, ya que se considera que dejan de lado aspectos esenciales para la formación de los estudiantes, especialmente perjudicial en Bachillerato, una etapa más fundamental al dar acceso a estudios superiores y universitarios.

También este mes y a través de una carta se solicitó amparo a las instituciones europeas. En concreto al jefe de unidad del Comité Europeo de las Regiones en materia de Educación, Kyriakos Tsimiriagos, a quien se le expuso sobre los nuevos libros de texto que “una parte importante del aprendizaje y la adquisición de competencias ha sido sustituida por la ideología, algo contrario a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Incluso el Consejo de Estado ha cuestionado abiertamente estos currículos por su falta de concreción y por su sesgo ideológico, dando la razón a las denuncias que venimos realizando”.

Además, se ha pedido formalmente al Ministerio de Educación y FP una reunión urgente de su Conferencia sectorial con el objetivo de “garantizar la neutralidad de los libros de texto y corregir esta situación antes del comienzo del próximo curso. Es nuestro deber y nuestra obligación ante la comunidad educativa y ante el conjunto de la sociedad”, expresó Ossorio al solicitar esta convocatoria mediante una carta remitida a la ministra del ramo.